

División de Registro y Matrícula
Dirección Académica
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Señor aspirante: **UNA VEZ QUE USTED SEA ADMITIDO** a la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, debe enviar los documentos requeridos para generar el recibo de pago de matrícula. La División de Registro y Matrícula considera importante que conozca desde ahora la información personal y socioeconómica que debe remitir, con el fin de que sea recopilada con antelación, por ello, lo invitamos a consultar los documentos requeridos en la página web <http://registro.medellin.unal.edu.co> Admitidos - Pregrado. En caso de tener dudas respecto a los documentos, puede consultar en esta misma dirección la opción de **Preguntas Frecuentes**.

Nota: Los admitidos que hayan sido estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia deberán enviar nuevamente los documentos. Adicionalmente, se le informa que se verificará el cumplimiento de la Resolución 235 de 2009 de la Vicerrectoría Académica “Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia”.